



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORONA DE ARAGÓN

Con fecha 17 de julio de 2024 se acordó el inicio del expediente administrativo del contrato de suministro e instalación de equipamiento informático para el centro Integrado de Formación profesional Corona de Aragón, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como los demás documentos exigidos para su tramitación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en uso de las competencias, que legalmente le han sido atribuidas por delegación mediante Orden ECU/1285/2023 (BOA de 04 de octubre), el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional,

RESUELVE

- Aprobar el expediente administrativo del contrato de suministro e instalación de equipamiento informático para el centro Integrado de Formación profesional Corona de Aragón, a adjudicar mediante el procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, con un plazo de ejecución de 40 días naturales, un valor estimado de 142.915,28 € y un presupuesto de licitación de 172.927,49 € (IVA incluido).
- Aprobar el gasto derivado del contrato, mediante el documento contable: 1180005256, que se imputará a la aplicación presupuestaria 18050/4226/60600/32438 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo. Luis M. Mallada Bolea



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Luis Mariano Mallada Bolea, Director/a G. Plani., Centros Form. Profes., DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL el 28/08/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV7A3219R4HW170XFIL.

